OFICIO N° 50308
INC.: solicitud

lrg/raj
S.13°/368

VALPARAÍSO, 13 de abril de 2020

La Diputada señora MARCELA HERNANDO PÉREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de implementar las medidas necesarias para evitar una toma de terreno en el sector rural de Larache, perteneciente a la comuna de San Pedro de Atacama, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6CFE517A4BF83238

*Valparaíso, 13 de abril de 2020*

*De: H. Diputada de la República*
*Dra. Marcela Hernando Pérez*

*A: Intendente Región de Antofagasta*
*Sr. Edgar Blanco Rand*

---

*Junto con el agrado de saludarlo, el presente tiene por objeto presentar a Ud. una denuncia sobre el intento de toma de terreno en el sector rural de Larache en San Pedro de Atacama.*

*La suscrita recibió una serie de fotografías y mensajes por parte de los vecinos, quienes están preocupados por la concreción de la toma de terreno, la que en el actual contexto de pandemia por el Covid-19, abre un nuevo foco sanitario complejo para esa comuna altiplánica.*

*Es por esta razón es que solicito a usted, tomar todas las medidas necesarias para evitar un nuevo intento de toma de terreno. Sugiero, que puedan coordinar con la autoridad provincial y el alcalde de San Pedro de Atacama, barreras físicas y vigilancia permanente en el sector antes mencionado.*

*Sin otro particular, y a la espera de su amable respuesta, se despide atentamente,*

CAMARA DE DIPUTADOS
Dra. Marcela Hernando
H. Diputada de la República
Distrito N°3
CHILE

**MARCELA HERNANDO PÉREZ**
**Diputada de la República**
**Distrito N° 3 Región de Antofagasta**

***MHP/tlt***
***Distribución:***
- ***Adjunto fotografías***

***Fotografías***